CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 7

Francisco Javier Muñoz Ibañez
Presidenta/e de la Comisión
Íñigo García Martínez De Lagran
Secretaria/o de la Comisión
Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión
Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2025 11:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	20
2.º	MARTÍNEZ VILLA, ALBERTO	15
3.º	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	12,05

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
MUÑOZ IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER - DNI 02616533F Firmado digitalmente por MUÑOZ IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER - DNI 02616533F Fecha: 2025.04.30 11:35:53 +02'00'	GARCIA MARTINEZ DE LAGRAN IÑIGO - DNI 16295868T	UNED Firmado digitalmente por Juan Carlos Menéndez Mato Director UNED Asturias	UNED Firmado digitalmente por Rubén Fernández Arango Secretario de UNED Asturias
Fdo.: Francisco Javier Muñoz	Fdo.: Íñigo García Martínez De	Fdo.: Juan Carlos Menéndez	Fdo.: Rubén Fernández Arango

Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2c-1) Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas	1 puntos
2c-2) Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines	0,25 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2d-1) Por Tesis doctorales en el área concreta de la asignatura	2 puntos
2d-2) Por Tésis doctorales en otras áreas afines a la materia de la asignatura	1 puntos

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia (no se tendrán en cuenta los cursos con una duración inferior a 10 horas) 2e-1) Por cada curso específico certificado por el IUED (UNED).	0,5 puntos

2e-2) Por cada curso específico s certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,25 puntos
2e-3) Por cada curso específico certificado por instituciones no universitarias.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CAP	0,2 puntos
DEA	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora y Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3a-1) Un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3b-1) Un año a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en ESO (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3c-1) Por asignatura cuatrimestral en la UNED con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 1,2 ptos./curso)	0,2 puntos
3c-2) Por asignatura anual en la UNEDcon una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 3 asignaturas anuales (Max. 1,2 ptos./curso)	0,4 puntos
3c-3) Por asignatura cuatrimestral en otras universidades con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 0,6 ptos./curso)	0,1 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d-1) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
3d-2) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad	0,25 puntos
3d-3) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en centros educativos oficiales	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a-1) Por artículo publicado en revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4b-1) Por aportación que guarde relación con la materia de la tutoría.	0,15 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4c-1) Por publicación	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5a-1) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo completo	0,5 puntos
5a-2) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo parcial	0,25 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

"6-1) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED (de tal forma que el título de Grado (finalizado)= 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado)= 0,50 puntos/título)"	0,5 puntos
6-2) Por el doctorado si está finalizado en la UNED	1 puntos
"6-3) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras universidades no presenciales (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 1 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,25 puntos/título)"	0,25 puntos
6-4) Por el doctorado si está finalizado en otras universidades no presenciales	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7-1) Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza	3 puntos
7-2) Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,5 puntos
7-3) Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza	1,5 puntos
7-4) Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	
Asignatura 1:	Prehistoria I: Las primeras etapas de la Humanidad	Código 1: 67011036
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1	***2332**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	Lic. Historia	2,52	1,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,40	5,50	0,00	2,98	4,40	0,00	5,00	3,00	0,90	0,50	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	3,50	3,50	**20,00**	
2	***2892**	GONZÁLEZ LARREA, JAVIER	Grado Historia	2,07	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	3,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**4,32**	
3	***6183**	HEVIA CARRILLO, AITOR	Lic. Historia	2,22	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,22	0,00	1,11	0,00	0,00	1,11	1,50	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	**9,58**	
4	***0274**	MARTÍNEZ VILLA, ALBERTO	Lic. Gª Historia	2,21	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	0,00	3,00	5,00	5,00	1,25	1,25	0,25	0,25	**15,00**	
5	***7531**	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	Lic. Historia	1,93	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,05	0,50	1,55	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12,05**	
6	***7720**	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	Lic. Historia	1,85	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,40	4,75	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	1,50	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,25	0,25	**8,52**	
7	***1169**	VELASCO GARCÍA, DANIEL	G. Humanidades	1,88	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	**4,48**	

			Concursantes admitidos								
Criterio específico	**Descripción**	**Puntuación**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	GONZÁLEZ LARREA, JAVIER	HEVIA CARRILLO, AITOR	MARTÍNEZ VILLA, ALBERTO	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	VELASCO GARCÍA, DANIEL		
2c-1	2c-1) Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas	1									
2c-2	2c-2) Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines	0,25									
2d-1	2d-1) Por Tesis doctorales en el área concreta de la asignatura	2									
2d-2	2d-2) Por Tésis doctorales en otras áreas afines a la materia de la asignatura	1									
2e-1	Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia (no se tendrán en cuenta los cursos con una duración inferior a 10 horas) 2e-1) Por cada curso específico certificado por el IUED (UNED).	0,5									
2e-2	2e-2) Por cada curso específico s certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,25									

2e-3	2e-3) Por cada curso específico certificado por instituciones no universitarias.	0,1								
2g-1	CAP	0,2								
2g-2	DEA	0,2								
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora y Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2								
3a-1	3a-1) Un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,5								
3b-1	3b-1) Un año a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en ESO (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,25								
3c-1	3c-1) Por asignatura cuatrimestral en la UNED con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 1,2 ptos./curso)	0,2								
3c-2	3c-2) Por asignatura anual en la UNEDcon una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 3 asignaturas anuales (Max. 1,2 ptos./curso)	0,4								
3c-3	3c-3) Por asignatura cuatrimestral en otras universidades con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 0,6 ptos./curso)	0,1								
3d-1	3d-1) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5								

3d-2	3d-2) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad	0,25								
3d-3	3d-3) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en centros educativos oficiales	0,1								
4a-1	4a-1) Por artículo publicado en revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,5								
4b-1	4b-1) Por aportación que guarde relación con la materia de la tutoría.	0,15								
4c-1	4c-1) Por publicación	0,1								
5-1	5a-1) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo completo	0,5								
5-2	5a-2) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo parcial	0,25								
6-1	"6-1) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED (de tal forma que el título de Grado (finalizado)= 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado)= 0,50 puntos/título)"	0,5								
6-2	6-2) Por el doctorado si está finalizado en la UNED	1								

6-3	"6-3) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras universidades no presenciales (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 1 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,25 puntos/título)"	0,25								
6-4	6-4) Por el doctorado si está finalizado en otras universidades no presenciales	0,5								
7-1	7-1) Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza	3								
7-2	7-2) Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,5								
7-3	7-3) Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza	1,5								
7-4	7-4) Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5								